



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 302-15

Salta, 30 JUN 2015
Expediente N° 12.296/04

VISTO La nota presentada por la Mgs. Dora BERTA, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, en virtud de acceder a un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgs. Berta se desempeña como Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería Especializada.

Que la mencionada profesional fue designada como Secretaria de Gestión de esta Facultad, a partir del 22 de Junio de 2.015.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Mgs. Dora del Carmen BERTA**, D.N.I. N° 13.520.749, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunta con Dedicación Exclusiva, a partir del 22 de Junio de 2.015 y mientras continúe en el cargo de Secretaria de Gestión de esta Facultad.

ARTICULO 2°: La presente licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Mgs. BERTA, continuará ejerciendo como extensión, sus funciones docentes en la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMANI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa